

La acusación contra ALFONSO PORTILLO se presentó el 3 de abril de 2009.

El 13 de septiembre último, en audiencia pública, el Juez Quinto de Primera Instancia Penal procedió a la apertura de la caja fuerte del juzgado, donde estaban las carpetas que contenían la documentación de soporte de las certificaciones de asuntos militares de seguridad nacional. Comparecieron ALFONSO PORTILLO y MOISES GALINDO. La documentación original le fue entregada al Ministerio Público.

El 1 de julio de 2009, PORTILLO interpuso un amparo con la finalidad de que fuera denegada la participación de la CICIG. La Corte Suprema de Justicia en fallo de amparo de 6 del presente mes, denegó por notoriamente improcedente el amparo planteado por PORTILLO CABRERA.

Nos encontramos a la espera de que el juzgado señale la fecha de audiencia de apertura a juicio.